

DECRETO

N° 565 /

HUALPEN 10 DIC. 2008

**VISTOS:** Oficio N° 400 de fecha 21.07.2008 de la Directora de Salud Municipal, para efectuar licitación, aprueba las Bases Administrativas y Especificaciones Técnicas y solicita autorizar Comisión de Apertura de la Licitación; y Comisión de Evaluación Técnica para elegir el mejor oferente; V° B° Sr. Alcalde de fecha 19.08.2008; Decreto Alcaldicio N° 324 de fecha 19.08.2008 que autoriza llamado por el Portal Chilecompras, Aprueba Bases Administrativas Especiales y Especificaciones Técnicas; Comisión de Apertura de la Licitación y Comisión Técnica de evaluación de ofertas y recepción; Información de la Adquisición N° 4429-11189-LE08 que valida fecha y cierre de creación y cierre de la propuesta; Acta de Apertura electrónica con fecha de cierre 26.09.2008 a las 15:00 horas con información de la oferta recepcionadas por el único proponente: Compañía de Seguros Generales Penta Security S.A R.U.T 96.683.120-0; Acta de Apertura ID 4429-11189-LE08; Acta de Evaluación de la oferta de fecha 26.09.2008; Memorandum N° 396 de fecha 30.09.2008 de la DAS a Tesorería Municipal de traspaso de garantía de seriedad de la oferta; Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 48 de fecha 01.10.2008; Oficio N° 524 de fecha 08.10.2008 de la Dirección de Administración de Salud con V° B° Alcalde; solicita autorización para Adjudicar, Decreto Alcaldicio N° 453 de fecha 01.10.2008 que acepta y adjudica Propuesta Pública N° 4429-11189-LE08 a Compañía de Seguros Penta Security RUT N° 96.683.120-0; Resolución de Adjudicación Electrónica en Portal Chilecompra a Compañía de Seguros Penta Security de fecha 30.10.2008 a las 16:42 horas; Acta de Adjudicación Electrónica de la Dirección de Administración de Salud Municipal; Contrato suscrito con Compañía de Seguros Penta Security de fecha 28.10.2008; Memorando N° 476 de fecha 21.11.2008 de las Das a Tesorería Municipal Remite Pólizas de Seguros; Memorado N° 477 de fecha 21.11.2008 de la DAS a Tesorería Municipal de traspaso de garantía de fiel y oportuno cumplimiento del Contrato; y en uso de las atribuciones que me confieren los artículos N° 12 y 63 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades .

**DECRETO :**

- 1.- **Apruébese y ratifíquese** el contrato suscrito por la Adjudicación de la Adquisición N° 4429-11189-LE08 denominada "Contratación de Seguros para todos los Bienes Muebles e Inmuebles que dependen de la Dirección de Administración de Salud Municipal" al proveedor Compañía de Seguros Penta Security R.U.T 96.683.120-0 por un valor total de \$1.787.825 (un millón setecientos ochenta y siete mil ochocientos veinticinco pesos) iva incluido; conforme Certificado de Disponibilidad presupuestaria de fecha 01.10.2008 de la Dirección de Administración de Salud, a contar de la fecha de adjudicación en el portal de Chilecompras.
- 2.- Imputese el gasto antes mencionado a la cuenta 2152210002003 denominada "Primas y Gastos de Seguros Administración" de la Dirección de Administración de Salud Municipal.

ANOTESE , COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



**NELSON CUEVAS MUÑOZ**  
SECRETARIO MUNICIPAL



**MARCELO RIVERA ARANCIBIA**  
ALCALDE

MRA/NCM/JGV/GAM/MJTC/mjtc

**DISTRIBUCION:**

1. Alcaldía.
2. Administrador Municipal.
3. Asesoría Jurídica.
4. Director de Control.
5. DAS (2)
6. Secretaría Municipal.